

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: BASES BOLSA SUBV EMPLEO DIP BADAJOZ AYUDA PSICOSOCIAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>9XG6O-Z8ED2-AU60Z</b> Fecha de emisión: <b>7 de Octubre de 2025 a las 10:13:11</b> <b>Página 1 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 07/10/2025 08:54 2.- INTERVENTORA SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 07/10/2025 10:06



# *Ayuntamiento de La Albuera*

## **BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE PERSONAL AL AMPARO DE EL PROGRAMA DEL PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES CON DESTINO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN SUS ÁMBITOS TERRITORIALES, CON ARREGLO AL SIGUIENTE DETALLE: 2025-2026**

### **BASE PRIMERA.- OBJETO.-**

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de La Albuera se ha resuelto convocar, con fecha 26 septiembre de 2025, proceso selectivo para la creación del puesto de Psicólogo/a para el programa ayuda psicosocial “ DE TU MANO ”de empleo mediante selección de personal laboral temporal con cargo a la Convocatoria para 2025 -2026 del Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz para la concesión de Ayudas a las Entidades Locales con destino a la Creación de Empleo en sus ámbitos Territoriales, con arreglo al siguiente detalle: puesto de **PSICOLOGO/A** ofertado por el Ayuntamiento de La Albuera.

### **SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA SELECCIÓN.**

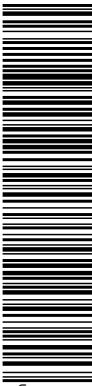
Para ser beneficiario de alguno de los puestos, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- Estar en posesión de tarjeta de demanda o mejora de empleo del Servicio Público de Empleo de Extremadura (SEXPE).

### **TERCERA. PERIODO DE CONTRATACIÓN.**

La presente selección se incardina en la contratación para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral, en el marco del programa de activación para el empleo de subvencionado

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: BASES BOLSA SUBV EMPLEO DIP BADAJOZ AYUDA PSICOSOCIAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>9XG6O-Z8ED2-AU60Z</b> Fecha de emisión: <b>7 de Octubre de 2025 a las 10:13:11</b> <b>Página 2 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 07/10/2025 08:54 2.- INTERVENTORA SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 07/10/2025 10:06



# Ayuntamiento de La Albuera

por la Excma. Diputación de Badajoz. En consecuencia, el periodo de contratación será de 15 octubre 2025 – 15 junio 2026.

## CUARTA. JORNADA /HORARIO.

. La Jornada es 4 horas semanales de 16 a 20 horas Jueves con posibilidad de cambio de acuerdo con las necesidades del programa.

El horario se fijará según necesidades del servicio.

## QUINTA. FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.

Las propias del programa a desarrollar

## SEXTA. RETRIBUCIONES

250€/netos mensuales

## SÉPTIMA. SELECCIÓN.

Anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Albuera, tablón de anuncio, pagina web y banda móvil

Las solicitudes se presentaran en modelo oficial en el Registro del Ayuntamiento durante el *plazo de 10 días naturales*.

## OCTAVA. LISTA DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE ADMITIDOS.

La lista provisional de admitidos/as se expondrá al público en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento durante 2 días hábiles a efectos de reclamaciones. Tras la finalización del periodo de reclamaciones se hará pública la lista definitiva de admitidos, exponiendo en ella también, día y hora de celebración de las pruebas.

## NOVENA. PROCESO SELECTIVO.

Proceso Selectivo criterios: Defensa se anunciará en el tablón de anuncios del Ayto.

Proyecto sobre programa ayuda psicosocial 2025-2026 (5 puntos).

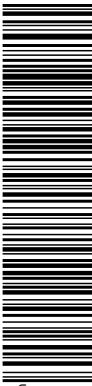
Experiencia proyecto “programa de ayuda Psicosocial” (5 puntos)

## DÉCIMA. CRITERIOS PARA RESOLVER EMPATES.

En el supuesto de que varios candidatos/as obtengan puntuaciones iguales, se adoptarán los siguientes criterios para resolver los empates:

1. Se resolverá por orden alfabético.

DOCUMENTO .CONVOCATORIA: BASES BOLSA SUBV EMPLEO DIP BADAJOZ AYUDA PSICOSOCIAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>9XG6O-Z8ED2-AU60Z</b> Fecha de emisión: <b>7 de Octubre de 2025 a las 10:13:11</b> <b>Página 3 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 07/10/2025 08:54 2.- INTERVENTORA SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 07/10/2025 10:06



## *Ayuntamiento de La Albuera*

2. Mayor antigüedad como demandante de empleo
3. De continuar con el empate, se adoptarán los criterios que acuerde el Tribunal encargado de la selección.

### **DECIMOPRIMERA. TRIBUNAL DE SELECCIÓN.**

El Tribunal encargado de la selección se determinara en la lista definitiva.

Las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento, pueden asistir como observadores en todas las fases y actos que integren el proceso selectivo a excepción de aquellos en que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas.

El Tribunal de selección tendrá potestad para interpretar las presentes bases y decidir las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse, publicando propuesta provisional y definitiva de contratación ante esta Alcaldía para la formalización del contrato objeto de esta convocatoria.

La propuesta provisional será objeto de reclamación por las personas interesadas en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación. Las mismas serán resueltas por el propio Tribunal de selección. En caso de no presentarse reclamaciones, la propuesta provisional se elevará a definitiva.

El contrato a formalizar será por tanto el denominado “Las contrataciones deberán ser de naturaleza laboral conforme a cualquiera de las modalidades contractuales previstas en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, adecuada a su objeto, a excepción de las relaciones laborales de carácter especial reguladas en el artículo 2 de dicho texto legal.

El personal contratado percibirá las retribuciones pactadas con la Entidad local contratante, de acuerdo con la legalidad vigente.”.

### **BASE SEPTIMA.- INCIDENCIAS.-**

Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos se deriven se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas.

En la Albuera, a fecha de firma electrónica.

ESTADO  
**FIRMADO**  
07/10/2025 10:06